

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
Estados financieros 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**C O N T E N I D O**

01. Dictamen del auditor.
02. Balance general.
03. Estado de actividades.
04. Estado de cambios en el patrimonio.
05. Notas a los estados financieros.
06. Estado de flujos de efectivo
07. Opinión sobre el cumplimiento de la legislación fiscal federal.
08. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
09. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público y su Reglamento.
10. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
11. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
12. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público del estado y su Reglamento.
13. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

77-7

14. Opinión sobre la evaluación del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.

15. Opinión sobre el cumplimiento del Reglamento interno de operatividad del Comité Técnico.

16. Opinión sobre el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.

17. Opinión sobre el cumplimiento de los manuales de puestos y organización así como las condiciones de trabajo.

18. Opinión sobre el cumplimiento de las Políticas, Bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Fideicomiso.

19. Opinión sobre los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

20. Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de los programas anuales del Fideicomiso.

21. Opinión sobre la revisión de pensión vitalicia; pagos de ayuda de adquisición de vivienda; expedientes de siniestros pagados.

22. Opinión sobre la evaluación de las reglas de operación del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno de Jalisco; y las actas de sesiones del Comité Técnico.

~~\_\_\_\_\_~~

71-7

**AL COMITÉ TÉCNICO Y FIDELICOMITENTES DEL PLAN MÚLTIPLE DE  
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE JALISCO**

**Alcance de la revisión**

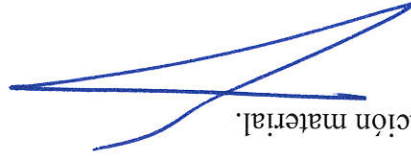
Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el balance general al **31 de diciembre de 2013**, y los estados de actividades correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con las normas y postulados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.



77-7



77-7

~~contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.  
conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los criterios~~

**31 de diciembre de 2013**, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de **PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, al En nuestra opinión, los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS**

### Opinión

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.  
conjunto.

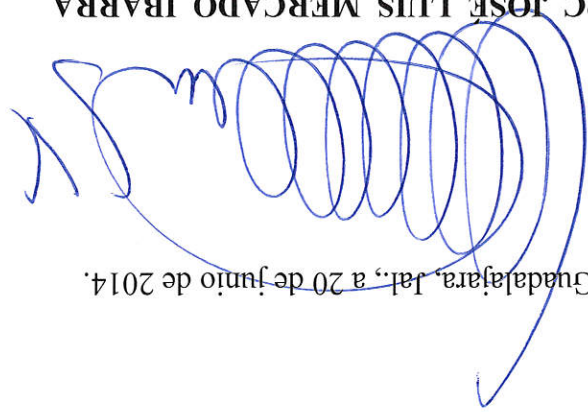
Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su

eficacia del control interno del Fideicomiso.  
función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en relevante para la preparación y presentación por parte del Fideicomiso de los estados efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de

**Otras cuestiones**

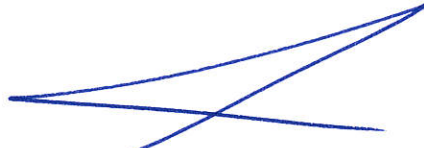
Los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros el 15 de febrero de 2013

Guadalajara, Jal., a 20 de junio de 2014.



**CPC JOSE LUIS MERCADO IBARRA**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, S C**



1-17

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Balance general**  
**31 de diciembre de 2013 y 2012**

	Notas	2013	2012
--	-------	------	------

Activo Circulante

Bancos

Suma el activo circulante

**TOTAL DE ACTIVOS**

**PATRIMONIO**

**PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

Patrimonio aportado

**PATRIMONIO GENERADO**

Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro

Resultados de ejercicios anteriores Ahorro/Desahorro

Total de Hacienda Pública/Patrimonio

**TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA**

	\$				
	B-2	\$			
		156,301,442	156,301,442	232,301,086	
		156,301,442	156,301,442	232,301,086	
		156,301,442	156,301,442	232,301,086	
		2,893,985	2,893,985	2,893,985	
		(75,999,644)	(20,773,209)	(20,773,209)	
		229,407,101	250,180,310	250,180,310	
		156,301,442	156,301,442	232,301,086	
		156,301,442	156,301,442	232,301,086	

Cuentas de Orden

Deudoras

Aportaciones 2012 pendientes de recibir

Aportaciones 2013 pendientes de recibir

Acreedoras

Siniestros por pagar 2012

	\$				
	\$	50,691,155	101,382,310	101,382,310	
		153,343,557	101,382,310	101,382,310	
		204,034,712	101,382,310	101,382,310	
		\$	43,743,793	43,743,793	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

~~Lic. Salvador González Resendiz~~  
 Secretario Titular del Comité Técnico

LAE Sergio Javier Oval Lobo  
 Secretario Suplente del Comité Técnico



**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Estado de actividades**  
**al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

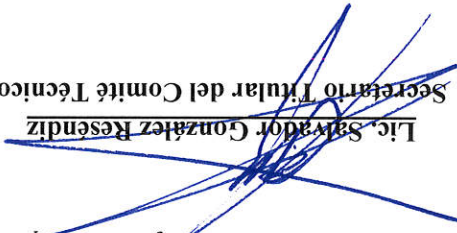
2013
2012

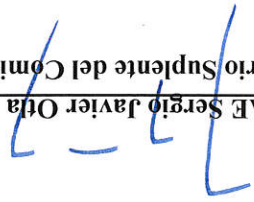
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 54,230,916	55,983,664
Subsidios y subvenciones		
Otros ingresos y beneficios		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	10,029,408	11,206,332
<b>Total de ingresos</b>	<b>64,260,324</b>	<b>67,189,996</b>

<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (nota B-4)</b>		
Gastos de funcionamiento		
Erogaciones del fideicomiso	139,941,104	86,899,521
honorarios y gastos	318,864	1,063,684
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>140,259,968</b>	<b>87,963,205</b>

<b>DESAHORRO / AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (75,999,644)</b>	<b>(20,773,209)</b>
--	------------------------	---------------------

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

  
 Lic. Salvador González Reséndiz  
 Secretario Titular del Comité Técnico

  
 LAF Sergio Javier Ota Lobo  
 Secretario Suplente del Comité Técnico

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Estado de Variaciones en el Patrimonio**  
**31 de diciembre de 2013 y 2012**

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores ahorro/desahorro	Patrimonio del Ejercicio ahorro/desahorro	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2011</b>	2,893,985	175,872,929	74,307,381	253,074,295
Traspaso a Resultado de Ejercicios Anteriores del Resultado del ejercicio 2011 ahorro/desahorro		74,307,381	(74,307,381)	0
Resultado del ejercicio: Ahorro / Desahorro			(20,773,209)	(20,773,209)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2012</b>	2,893,985	250,180,310	(20,773,209)	232,301,086
Traspaso a Resultado de Ejercicios Anteriores del Resultado del ejercicio 2012 Ahorro/Desahorro		(20,773,209)	20,773,209	0
Resultado del ejercicio: Ahorro / (Desahorro)			(75,999,644)	(75,999,644)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2013</b>	2,893,985	229,407,101	(75,999,644)	156,301,442

las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

~~Lic. Salvador González Resendiz~~  
~~Secretario Titular del Comité Técnico~~

LAF Sergio Javier Oval Lobo  
 Secretario Suplente del Comité Técnico



**PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**31 de diciembre de 2013 y 2012**

2013	2012
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>	
<b>Origen</b>	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Subsidios y subvenciones	
Otros ingresos y beneficios	
<b>Aplicación</b>	
Pagos a beneficiarios por siniestros	
Pagos a beneficiarios por pensión vitalicia	
Pagos a beneficiarios por apoyo para adquisición de vivienda	
Honorarios pagados	
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	
Efectivo al principio del periodo	
Efectivo al final del periodo	
\$ 54,230,916	\$ 232,301,086
10,029,408	253,074,295
64,260,324	(20,773,209)
73,496,232	-
126,689,179	-
10,551,925	-
2,700,000	-
318,864	-
(75,999,644)	-
(75,999,644)	-
156,301,442	232,301,086

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

~~Lic. Salvador González Reséndiz  
 Secretario Titular del Comité Técnico~~

LAB Sergio Javier Oval Lobo  
 Secretario Suplente del Comité Técnico

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Notas a los estados financieros**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2013**

**NOTA A.- CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO SOCIAL**

El Fideicomiso del Plan múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco se constituyó el 23 de agosto de 1995 mediante el contrato 38863-0 entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banca Serfin S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy Banco Santander, S. A.), en el que se constituyó como Fideicomitente el Gobierno del Estado de Jalisco, como Fideicomitentes los servidores públicos del Fideicomitente y como Fiduciario Banca Serfin, S. A.

El Fiduciario administrará los recursos que se aporten al fideicomiso con la finalidad de mejorar sus prestaciones y protegerlos económicamente en caso de contingencia y para asegurarles un mejor retiro, incluyendo invalidez, supervivencia, retiro y ayuda a sus familiares en caso de fallecimiento.

Su vigencia inicial se estableció hasta el 31 de enero de 2001, sin embargo el 29 de marzo de 2001 se publicó en el periódico oficial del Estado de Jalisco el decreto 18970 mediante el cual el Gobernador del Estado de Jalisco con las facultades que le fueron conferidas, autoriza que este Fideicomiso amplíe su vigencia por el tiempo que resulte necesario, hasta agotar su patrimonio, se determine su liquidación, revocación o se haya cumplido con el fin para el cual fue constituido, asimismo se firma convenio modificatorio el 31 de marzo de 2001 para incorporar la cláusula de la trascendencia de la vigencia.



77-1



**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Notas a los estados financieros**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2013**

**NOTA B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

**1.- Declaración General**


Los estados financieros que se acompañan fueron formulados de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cumpliendo con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y los postulados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) vigentes a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012. Las cifras que se muestran con fines comparativos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, fueron formulados de conformidad a las disposiciones de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y paralelamente con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF)

La contabilidad se registra según el catálogo de cuentas de la contabilidad gubernamental en forma acumulativa, entendiéndose por esto, el registro de las operaciones en base a lo devengado, contabilizándose conforme a la fecha de realización de manera independiente a la fecha de pago, atendiendo a los momentos contables.

**2).- Inversión en valores realizables.**

Las inversiones se registran a valor de moneda corriente y sus rendimientos se registran en la cuenta de ingresos por rendimiento cuando se obtienen. El Fideicomiso a través del fiduciario celebra contratos de inversión en Cetes y en títulos por medio de mesa de dinero.

77-7



**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Notas a los estados financieros**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2013**

**3).- Gastos**

Los pagos de pensiones y aportaciones y diversos gastos se contabilizan en el mes en el que se pagan.

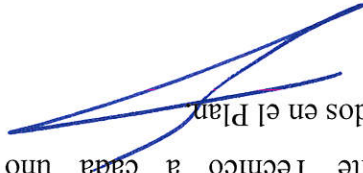
**4).- Obligaciones laborales.**

El Fideicomiso no cuenta con empleados, todas sus operaciones las realiza a través del Comité Técnico presidido por el Secretario Titular del Comité Técnico.

**NOTA C. PATRIMONIO**

Se integra principalmente por una aportación inicial de N\$ 2'893,984.73 nuevos pesos para su constitución y posteriormente por las aportaciones que el fiduciario recibe de los fideicomisarios, así como los rendimientos que generen las inversiones del fondo global del fideicomiso.

Las aplicaciones al patrimonio corresponden a las cantidades que entrega el fiduciario por instrucciones del Comité Técnico a cada uno de los fideicomisarios según los montos establecidos en el Plan

  
77-7

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Notas a los estados financieros**

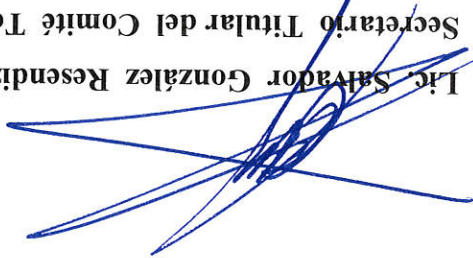
**Auditoría al 31 de diciembre de 2013**

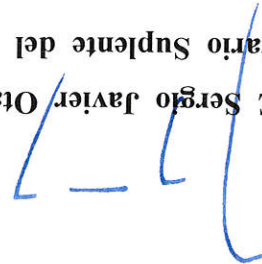
**NOTA D. ENTORNO FISCAL**

**1.- Impuesto sobre la renta**

De acuerdo a disposiciones de esta ley, el Fideicomiso no es sujeto de retención por los intereses que generan las inversiones y por lo tanto no le obliga el pago de esta contribución.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, mismos que fueron autorizados para su emisión por los servidores públicos que abajo suscriben.

  
**Lic. Salvador Gonzalez Resendiz**  
**Secretario Titular del Comité Técnico**

  
**LAF Sergio Javier Otal Lobo**  
**Secretario Suplente del Comité Técnico**



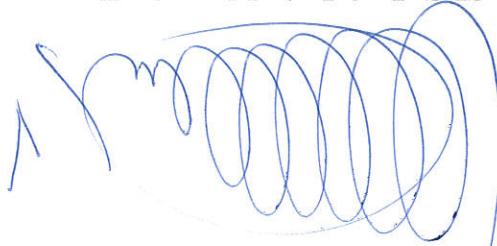
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Operatividad del Comité Técnico.**

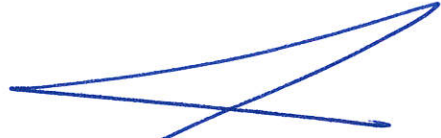
Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa y emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de sus cifras, hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados sobre la normatividad relativa a dicho reglamento que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

Durante nuestra revisión no observamos desviaciones a los lineamientos establecidos en el reglamento vigente, ni observaciones o irregularidades que se deban revelar



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



71-7

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la legislación fiscal federal.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados aplicable al ejercicio mencionado.

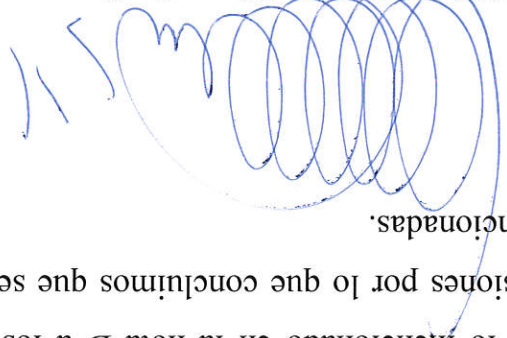
Nos cercioramos que se cumpliera en términos generales con las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado.

En nuestra revisión según lo mencionado en la nota D a los estados financieros, no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con las normas fiscales mencionadas.

**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**

77-7



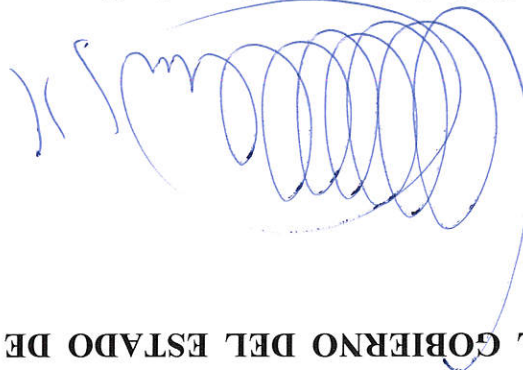
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y  
su Reglamento.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que esta Ley y su Reglamento no aplican para ejercicio fiscal 2013, en virtud a que el PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, no realizó obra pública.



**CPC José Luis Mercado Ibarra**  
**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



717

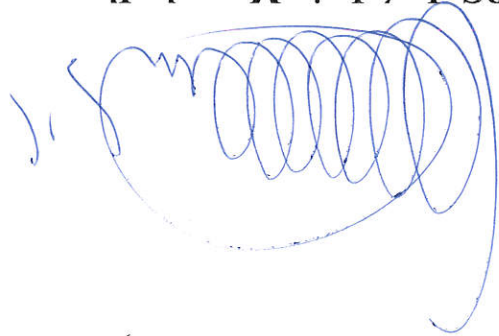
Zapopan, Jalisco, 20 de junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y  
servicios del sector público y su Reglamento.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que esta Ley y su Reglamento de carácter federal, no aplican para ejercicio fiscal 2013, en virtud a que el Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del gobierno del Estado de Jalisco, no realizó obra pública con fondos federales.



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



717



Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno  
del Estado y su Reglamento.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados sobre la normatividad relativa a la Ley que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

Nuestra revisión consistió en cerciorarnos que el Fideicomiso contara con las políticas, bases y lineamientos para la contratación de sus adquisiciones o recepción de servicios, así como su apego a las disposiciones establecidas en los artículos aplicables en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, verificando selectivamente que los egresos por concepto de gastos se hubieran efectuado de acuerdo a estas disposiciones.

En nuestra revisión no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con la normatividad aplicable.

**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



71-7



Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

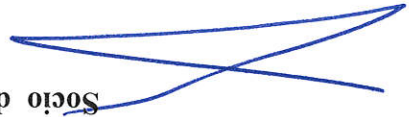
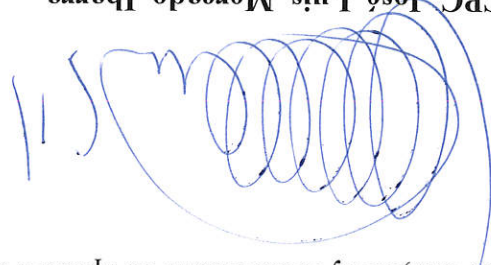
**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados sobre la normatividad aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que el Fideicomiso, no lleva sus registros contables en los términos de los postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esto es en virtud a que antes con las mismas características mediante el oficio 309-A-II-488/2011, emitido por el Director Adjunto de la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la gestión pública; Dirección adjunta de normas y cuenta pública federal; le informan al Secretario Técnico del Fideicomiso, que deberá de conformidad al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derechos o de los que emanen una obligación"; en consecuencia de ello, la ley mencionada no aplica a este Fideicomiso.

**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



77-1

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

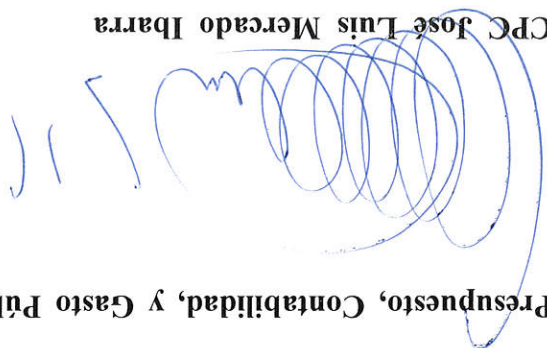
**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opción sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público del estado y su Reglamento.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados sobre la normatividad relativa a la Ley que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

Nuestra revisión consistió en verificar que las operaciones que realizó el Fideicomiso fueron apegadas a las instrucciones emitidas por el Comité Técnico, según los acuerdos tomados en sus sesiones y se ejerciera conforme a las disposiciones legales; que el ejercicio del gasto público comprendiera el adecuado manejo y aplicación de los recursos de acuerdo a los objetivos y programas aprobados; que el registro contable y su debida clasificación en base al sistema establecido, cumpla con las bases que permitan medir la eficacia y eficiencia de las operaciones realizadas.

Por lo anterior, concluimos que el PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO actuó en apego y cumplimiento con la Ley del Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público del estado y su Reglamento.

  
CPC José Luis Mercado Ibarra  
~~Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC~~

71-7

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados sobre la normatividad relativa a la Ley que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

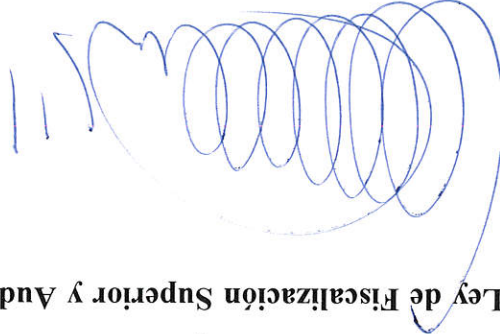
Nos cercioramos que se cumpliera en términos generales con las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. También verificamos que toda su información contable y financiera se haya entregado en los plazos establecidos y que correspondieran a las cifras mostradas en sus registros contables.

En consecuencia de lo anterior, consideramos que se actuó en cumplimiento con las obligaciones establecidas en Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**

7-1





Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre la evaluación del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos para la revisión para la evaluación del presupuesto aplicable al ejercicio mencionado y el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.

Verificamos que los egresos del ejercicio fiscal 2013, se ejercieran razonablemente según lo señalado en el contrato de creación, y de acuerdo al desglose de partidas según los rubros en los que se aplicó.

Respecto a los objetivos consignados en su contrato de creación, consideramos que se cumplen en virtud a que los ingresos y egresos se administraron en los términos, montos y condiciones que instruyó el Comité Técnico.

En nuestra revisión no encontramos errores u omisiones por lo que concluimos que durante el ejercicio fiscal 2013, los ingresos y las erogaciones se ejercieron en los términos autorizados y se cumplió con los objetivos, atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.

CPC José Luis Mercado Ibarra

~~Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC~~

77-7

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad relativa al documento que contiene esta normatividad, aplicable al ejercicio mencionado.

**En virtud a que el Fideicomiso no tiene empleados, no aplica este ordenamiento.**

**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**

71-1



Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

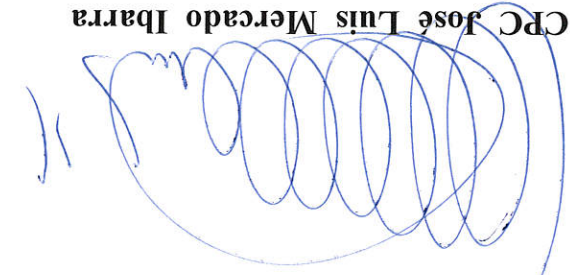
**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de los manuales de puestos y organización así como  
las condiciones de trabajo.**

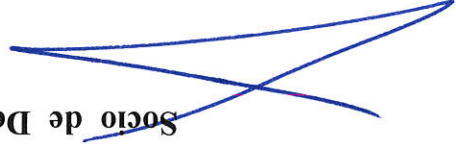
Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad relativa a los manuales de puestos y organización aplicable al ejercicio mencionado.

**En virtud a que el Fideicomiso no tiene empleados, no aplica este ordenamiento.**

**CPC José Luis Mercado Ibarra**



**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



717

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

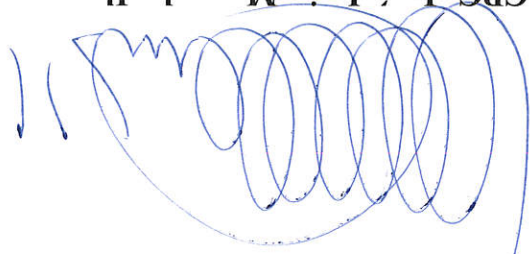
**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de las Políticas, Bases y lineamientos para las  
adquisiciones y enajenaciones del Fideicomiso.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad relativa a las políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones aplicable al ejercicio mencionado.

Las adquisiciones y enajenaciones se realizaron apegadas a la normatividad aprobada en el contrato del Fideicomiso, en consecuencia, en nuestra revisión no encontramos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con las Políticas, Bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Fideicomiso.

**CPC José Luis Mercado Ibarra**  
**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



777

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre el ejercicio de los recursos de acuerdo a los criterios de racionalidad y austeridad aplicable al ejercicio mencionado.

De acuerdo a los términos establecidos en el contrato del Fideicomiso, verificamos que las erogaciones en general cumplieran con los requisitos de racionalidad y austeridad.

En nuestra revisión no encontramos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, en los términos del artículo 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**CPC José Luis Mercado Ibarra**  
**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**

771



Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

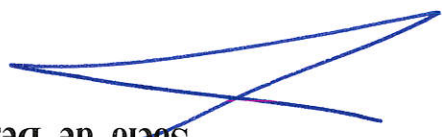
**Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de los programas anuales del  
Fideicomiso.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre el ejercicio de los programas anuales del Organismo.

Por las características específicas del Fideicomiso, no se tiene establecidos programas anuales; por lo tanto no es aplicable esta normatividad.

**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



77-1

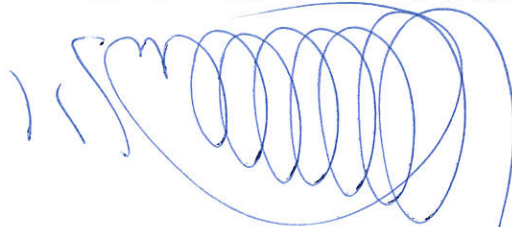
Zapopan, Jalisco, 20 de junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre la revisión de pensión vitalicia; pagos de ayuda de adquisición de vivienda; expedientes de siniestros pagados.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la revisión de pensión vitalicia; pagos de ayuda de adquisición de vivienda; expedientes de siniestros pagados.

En nuestra revisión no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con la normatividad aplicable.



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



77-7

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre la evaluación de las reglas de operación del Plan Múltiple de  
Beneficios para los Trabajadores del Gobierno de Jalisco; y las actas de sesiones  
del Comité Técnico.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del PLAN MÚLTIPLE DE  
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE JALISCO, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a  
las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los  
procedimientos de revisión sobre las reglas de operación del Plan Múltiple de  
Beneficios para los Trabajadores del Gobierno de Jalisco; y las actas de sesiones  
del Comité Técnico.

En nuestra revisión no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se  
actuó en cumplimiento con la normatividad aplicable.

**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**